Secretaría NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS
MBA'EHEKOPEGUA'Ý OJEJAPYHY HA OJEIPE'APYRÉVA ÑEÑANGAREKO
Sãmbyhyha

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 23 de Diciembre de 2020.-

NOTA UOC_SENABICO Nº 64/2020.

Señor Director Nacional,

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, en carácter de declaración jurada conforme a la Resolución DNCP Nº 3893/20 Art. 3, a efectos de cumplir con la calendarización de recursos presupuestarios de acuerdo con el plan de caja respectivo aprobado y teniendo en cuenta el cierre del mes le solicitamos encarecidamente la aprobación y emisión del Código de Contratación (segunda etapa de adjudicación), proceso realizado a través de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 09/2020, "SERVICIOS DE INSTALACION, RECABLEADOS DEL DATA CENTER, INSTALACION Y CONFIGURACION DE TELEFONOS IP, INSTALACION DE CCTV, ID Nº 384619.**

Cumpliendo en aclarar que la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados se rige por los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, en vista a la necesidad del Servicio, debido a que nuestro afán es proseguir con el proceso según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", la oferta de la firma IOCON S.R.L. con RUC Nº 80017169-1, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación (PBC), además de las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

En la seguridad de contar con un favorable despacho, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi más alta consideración y respeto.

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS SENABICO

Sr. FRANCISCO J. FERREIRA SERVIN
Director UOC
SENABICO.

Abg. Abg. Pablo Seitz Ortiz,
Dirección Nacional Interino de Contrataciones Públicas
E. S. D.